SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Datos del Producto

Número de Registro: 15836 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 09/09/1981 **Renovación:** 23/11/2011 **Caducidad:** 31/05/2027

Nombre Comercial: WATERWAX 2I

Titular

PRODUCTOS CITROSOL S.A.

Partida Alameda s/n. Parcela C

46721 Potries

(Valencia)

Fabricante

PRODUCTOS CITROSOL S.A.

Partida Alameda s/n. Parcela C

46721 Potries

(Valencia)

Composición

IMAZALIL 0,2% [EW] P/V

Envases

Bidones de HDPE de 200 l.
Contenedor de plástico HDPE de 1000 l.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Frutos cítricos	Enfermedades post-cosecha (hongos)	1 l/Tm	1	Sin diluir	Naranja, mandarina, limonero, pomelo. Aplicar en post-recolección (BBCH 85).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Frutos cítricos	NP

Condiciones Generales de Uso

Fungicida en post-recolección de cítricos contra pudrición y para evitar la pérdida de peso y retrasar el envejecimiento.
Eficaz contra Diplodia sp., Penicillium spp. Proporciona protección fungicida de grado medio.
Aplicar en pulverización en línea en aplicador de cera. Aplicar el producto sin diluir, directamente sobre la fruta, mediante pulverización en túnel instalado sobre el transportador y seguido de máquina de cepillos, manteniendo gran vigilancia en la homogeneidad del gasto de producto y del paso de fruta.
La denominación ceras incluye las sustancias admitidas para recubrimiento de frutos cítricos, que aparecen en el Anexo IV del Real Decreto 145/1997, por el que se aprueba la lista de aditivos distintos de edulcorantes y colorantes, y en sus modificaciones posteriores, debiendo cumplir las especificaciones vigentes y relacionarse en la etiqueta cada una de las que se incluyan en el formulado.
En la etiqueta se deberá indicar que cuando así lo exija la legislación vigente, en el país de destino de los productos tratados, los embalajes que los contienen deberán contener el texto "Frutos encerados con protección fungicida de imazalil".
Cuando se formule para tratamientos de frutos destinados a la exportación, incluyendo alguna otra cera o resina, distintas de las especificadas por exigirlo la legislación vigente en el país importador, se etiquetará con el texto siguiente: "Este producto no cumple los requisitos establecidos para el tratamiento de frutos cítricos destinados al mercado español y del resto de países de la Unión Europea".

Clase de Usuario

Uso reservado a centrales hortofrutícolas y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR
Almacén:CARGA DEL PRODUCTO Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:
Mediante sistema pulverización en línea:- Ropa de trabajo.- Guantes de protección química.
SEGURIDAD DEL TRABAJADOR- Guantes de protección química.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.

Mitigación de riesgos ambientales

Los restos de caldo procedentes de los tratamientos realizados con WATERWAX 2l deberán ser depurados mediante un sistema homologado, garantizando que la concentración máxima en el efluente que vierta a las aguas no supere los 14,8 µg/l.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.